

de la Huerta de Benjófár, en la cantidad de 1.103.381,98 pesetas, con coeficiente 1,7, siendo el presupuesto de contrata de 651.989,40 pesetas, y en las demás condiciones que rigieron en la subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1961. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Elevación y conducción de aguas para riegos de Polop (Alicante), segunda parte», a don Juan Talens Hidalgo.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Elevación y conducción de aguas para riegos de Polop (Alicante), segunda parte», a don Juan Talens Hidalgo, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 950.000 pesetas, con coeficiente de 1,1470594027, siendo el presupuesto de contrata de 828.204,71 pesetas y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1961. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de «Abastecimiento de aguas de Vadocondes (Burgos)» a don Paulino Rabanal Luis.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas de Vadocondes (Burgos)» a don Paulino Rabanal Luis en la cantidad de 698.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 728.206,14 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1961. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Ampliación del Abastecimiento de aguas potables de Torres de Albarracín (Teruel)», a don Cecilio Yagüe Minguéz.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas potables de Torres de Albarracín (Teruel)», a don Cecilio Yagüe Minguéz, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 578.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 594.541,47, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1961. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras del «Proyecto modificado del de saneamiento de Cuacos (Cáceres)», a don Jaime Sánchez Mateos.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado del de saneamiento de Cuacos (Cáceres)», a don Jaime Sánchez Mateos, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 653.300 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 822.882,69 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1961. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado definitivamente el concurso del «Pantano de Villamarchante, en el río Turia (Valencia)», a «Drazados y Construcciones, S. A.»

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la ejecución del «Pantano de Villamarchante en el río Turia (Valencia)», a «Drazados y Construcciones, S. A.», por su oferta a la solución proyecto, en 219.344.439,16 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 270.544.473,53 pesetas, con entera sujeción a las condiciones del concurso y a las que se derivan del condicionado impuesto por la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1961, que han sido aceptadas íntegramente por el concursante con fecha 9 de los corrientes.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1961. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica, del Júcar.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente, por contrata directa del Estado, las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Pardemarin-Castro, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra).

Celebrada la subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Pardemarin-Castro, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra), tipo ER-14 y VM-5, en 24 de los corrientes, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Virgilio de la Vega, habiendo quedado desierta la adjudicación de dichas obras por falta de licitadores;

Teniendo en cuenta que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado y lo dispuesto en el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, por la que se modifica el capítulo quinto de la Ley de Contabilidad, de 1 de julio de 1911, y vista la propuesta del Arquitecto escolar de dicha provincia don Juan Argenti Navajas, del contratista que ha de ejecutar dichas obras por contrata directa del Estado.

Esta Junta Central ha tenido a bien adjudicar dichas obras por contrata directa del Estado, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 20 de diciembre de 1952, a «Industrias del Hormizón, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle de Embajadores,